



Ayuntamiento de PARTALOA (Almería)

C.I.F. P-0407200E Pz. Constitución, nº 1 - C.P. 04810 Telf. 950.43.62.88 – Fax 950.43.60.56

D^a ROSA SALAZAR VILLEGAS SECRETARIA- INTERVENTORA DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE PARTALOA.

CERTIFICO: Que el borrador del acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el día 16-01-2019, copiada literalmente ,dice ASÍ.

SEÑORE/AS ASISTENTES.

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Peñuela González

CONCEJALES

D^a Lamberthe Margarethe Van der Aart

D^a Sandra Wendy Hill **SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL GOBIERNO DEL DIA 16 DE ENERO 2019.**

SECRETARIA-INTERVENTORA

D^a Rosa Salazar Villegas

“ En la Villa de Partaloa, siendo las 11:00 horas del día DIECISEIS de Enero de 2019, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en sesión Ordinaria la Junta de Gobierno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Peñuela González y las señoras concejales anotados al margen.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, se trataron los siguientes asuntos..

I.- APROBACION SI PROCEDE BORRADOR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 03/12/2018 ,

La Junta de Gobierno Local por UNANIMIDAD de los miembros adoptó el siguiente acuerdo :

Aprobar sin reparos el Acta Núm. 04/2018 de fecha 20/12/2018.

II.- LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION EDIFICACIONES PREEXISTENTES, interesado directo RICHARD NORMAN HARRIS, Ref.Catastral Urbana 04072*010001320001YK.

Visto el expediente que se tramita en las oficinas Municipales a instancias de agente de la edificación , TITULAR PRIVATIVO, FINCA CATASTRAL 04072A010001320001YK, Finca Registral 2379 de Partaloa , D^o. RICHARD NORMAN HARRIS NIE X7326839M CONCECION DE LICENCIA DE OCUPACION DE EDIFICACIONES PREEXISTENTES, TIPO VIVIENDA Y PISCINA, sita y emplazada en SUELO URBANO CONSOLIDADO, según Proyecto Delimitación de Suelo Urbano Consolidado 1979 y NORMAS SUBSIDIARIAS PROVINCIALES de 1978 sita en núcleo de RETAMAR, TM DE PARTALOA.

Código Seguro De Verificación:	s8n3svd3drrxXF1B15XXCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Salazar Villegas - Secretario Interventor Area Asistencia A Municipios	Firmado	30/01/2019 09:34:25	
	Antonio Peñuela Gonzalez - Alcalde Ayuntamiento de Partaloa	Firmado	29/01/2019 20:35:31	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/s8n3svd3drrxXF1B15XXCw==			

Constando de Certificación Técnica y Administrativa de fecha 15/06/2016- CERTIFICADO ANTIGÜEDAD, SEGURIDAD, SOLIDEZ, HABITABILIDAD E HIGIENE DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y PISCINA-, Número de visado 51789, , debidamente actualizada en el que se acredita la antigüedad superior a cuatro años, de dicha edificación en los términos expuestos en el art. 13.1.d) y 14 RDUa y art. 20.4 TRLS. Edificación preexistente ejecutada obra en año 2007 cumpliendo con determinaciones de clasificación y calificación urbanística de los predios.

Visto el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 13/12/2018, sobre la concesión de licencia ocupación de vivienda unifamiliar y clasificación del suelo.

Visto el informe jurídico municipal de fecha 16 de Enero de 2019, acreditando la prescripción de posible infracción urbanística y la inexistencia de procedimiento de protección de la legalidad urbanística y de restablecimiento del orden jurídico infringido.

Se expide el presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21/1 letra j) de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por Ley 27/13 27 diciembre, y de acuerdo con el art. 169.1 c) y en el cumplimiento del mandato expuesto en el art. 175 Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, Ley 7/02 17 diciembre y en aplicación de lo establecido en el art. 13.1.d), así como art. 26 y 27 Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía;

Por todo lo expuesto se ACUERDA por UNANIMIDAD de los miembros de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

PRIMERO.- Concederle a agentes edificaciones, Titular catastral Dº. RICHARD NORMAN HARRIS NIE X7326839M, licencia para lo solicitado, LICENCIA OCUPACION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y PISCINA , Ref. Catastral 04072º010001320001YK, sin perjuicio de derecho a terceros, de conformidad con lo establecido en el art. 10 y 12 Reglamento de Servicios Decreto de 17 junio 1955, y art. 84 LRBRL, y aplicación de lo expuesto en el art. 5 RDUa Decreto 60/10 16 marzo, acreditada la PRESCRIPCION DE LA INFRACCION URBANÍSTICA E INEXISTENCIA DE INICIO DE EXPEDIENTE DE DISCIPLINA URBANÍSTICA, NI ANOTACIÓN PREVENTIVA del mismo ante REGISTRO DE LA PROPIEDAD, al ejecutarse en Suelo Urbano Consolidado, CALIFICACION, conforme a PROYECTO DE DELIMITACION DE SUELO URBANO CONSOLIDADO 1979 Y NORMAS PROVINCIALES de 1987. Se expide el presente a fin de cumplir con lo dispuesto en el art. 20.4 RDLg2/2008 20 junio modificado por Ley 8/2013 26 junio sobre rehabilitación , regeneración y renovación urbanas, así como en aplicación ex legem del artículo 52 RD 1093/93 4 MARZO RH Urbanísticos, siendo la edificación conforme a la clasificación y calificación urbanística del predio según art. 12 y 14 RDLg 2/08 20 junio y art. 45 LOUA.

Siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 20 RDLg 2/08 20 junio modificado por Ley de Economía sostenible y RD Ley 8/11 1 julio y según última modificación introducida por la referenciada Ley 8/13 26 junio.

Otorgamiento de Licencia de Ocupación o Utilización, de conformidad con el art. 52 RD 1093/97 de 4 de julio, art. 210 y 211 de la LOUA, y art. 85 Reglamento Disciplina Urbanística de Andalucía, así como en aplicación de regularización jurídica de bienes inmuebles, según el art. 20 RDLg 2/08 de 20 de junio. Ratificando lo expuesto en el art. 13.d) RDUa, con adecuación a clasificación del suelo urbano consolidado, según el art. 45 LOUA.

Se informa al Promotor y demás Responsables lo establecido en el art. 1101 y 1902 del Código Civil y "Responsabilidad Civil de los agentes que intervienen en el proceso de Edificación ", de acuerdo con el art. 17 de la Ley de Ordenación de la Edificación Ley 38/99 5 noviembre.

SEGUNDO.- Procédase a la Práctica de la notificación del presente Acuerdo para determinar el comienzo de la eficacia y ejecutividad del acto notificado, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 38, 39 y 42 Ley 39/2015 1 octubre y de acuerdo con el art. 51 LRBRL, y Expido el presente de conformidad con el art. 92 LRBRL y art. 2 RD 1174/87 18 septiembre, y art. 206 ROF.

III.- LICENCIA DE SEGREGACION PARCELAS URBANAS , interesado directo GERALD GRAMSON THOMAS y RESIDENCIAL RETAMAR SLU, Ref.Catastral Urbana 04072º010001330001YR y 04072º010001330002UT.

Código Seguro De Verificación:	s8n3svd3drrxXF1B15XXCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Salazar Villegas - Secretario Interventor Area Asistencia A Municipios	Firmado	30/01/2019 09:34:25
	Antonio Peñuela Gonzalez - Alcalde Ayuntamiento de Partaloa	Firmado	29/01/2019 20:35:31
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/s8n3svd3drrxXF1B15XXCw==		



Visto el expediente que se tramita en las oficinas Municipales a instancias de agente de la edificación , TITULARES PRIVATIVOS, FINCAS CATASTRALES 04072A010001330001YR, Y 04072*010001330002UT Y Fincas Registrales 2442 y 2443 de Partaloo , Y Dº GERALD GRAMSON THOMAS NIE X7963254XY RESIDENCIAL RETAMAR SLU, CIF. B04482865, respectivamente CONCECION DE LICENCIA DE SEGREGACION DE PARCELAS URBANAS, sita y emplazada en SUELO URBANO CONSOLIDADO, según Proyecto Delimitación de Suelo Urbano Consolidado 1979 y NORMAS SUBSIDIARIAS PROVINCIALES de 1978 sita en núcleo de RETAMAR, TM DE PARTALOA.

Constando de Certificación Técnica y Administrativa de fecha 03/01/2019- CERTIFICADO TECNICO PARA LA SEGREGACION DE SOLAR URBANA EN BARRIADA DE RETAMAR, Expediente nº 201800754 , Número de visado 56175. , en el que se acredita que la presente solicitud de licencia urbanística de segregación de finca urbana, se ajusta a la normativa vigente.

DESCRIPCION DE LA FINCA :

URBANA. PARCELA DETERRENO PARA LA URBANIZACION CONSTRUCCIÓN Y VENTA, IDENTIFICADA COMO PARCELF 8 DE LA FASE III, SITA EN EL PARAJE DENOMINADO RETAMAR ALTO, CAÑADA DE JUAN VICENTE, Y ZANJA, TERMINO DE PARTALOA, CON UNA CABIDA DE QUINIENTOS DIECINUEVE METROS CON CUARENTA DECIMETROS, CUADRADOS Y LINDA: NORTE, FERMIN MORENOROSELLON; SUR CALLE ABIERTA EN RESTO DE FINCA MATRIZ;ESTE, CAMINO Y OESTE, PARCELA 9 DE FASE III EN RESTO DE FINCA MATRIZ.

FINCA SEGREGADA:

PARCELA UNO (PARCELA 8 A).- URBANA. PARCELA DE TERRENO PARA LA URBANIZACION CONSTRUCCIÓN Y VENTA, IDENTIFICADA COMO PARCELF 8 A DE LA FASE III, SITA EN EL PARAJE DENOMINADO RETAMAR ALTO, CAÑADA DE JUAN VICENTE, Y ZANJA, TERMINO DE PARTALOA, CON UNA CABIDA DE DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS Y REINTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS Y LINDA: NORTE, FERMIN MORENO ROSELLON; SUR CALLE ABIERTA EN RESTO DE FINCA MATRIZ; ESTE, PARCELA 8 B Y OESTE, PARCELA 9 DE FASE III EN RESTO DE FINCA MATRIZ. Sobre esta parcela está edificado el elemento UNO, consistente en: 1.- VIVIENDA TIPO A con una superficie total construida de OCHENTA METROS CUADRADOS (BD) y una superficie útil total de SESENTA Y TRES METROS SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS (63,70), distribuida en una sola planta y compuesta de cocina, salón comedor, baño y dos dormitorios. Ref. Catastral :04072*010001330001YR,

FINCA SEGREGADA:

PARCELA DOS (PARCELA 8 B).- URBANA. PARCELA DE TERRENO PARA LA URBANIZACION CONSTRUCCIÓN Y VENTA, IDENTIFICADA COMO PARCELF 8 DE LA FASE III, SITA EN EL PARAJE DENOMINADO RETAMAR ALTO, CAÑADA DE JUAN VICENTE, Y ZANJA, TERMINO DE PARTALOA, CON UNA CABIDA DE DOSCIENTOS SETENTA METROS Y SESENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS Y LINDA: NORTE, FERMIN MORENO ROSELLON; SUR CALLE ABIERTA EN RESTO DE FINCA MATRIZ; ESTE, CAMINO; Y OESTE, PARCELA 8 A DE FASE III EN RESTO DE FINCA MATRIZ. Sobre esta parcela está edificado el elemento DOS cuya descripción es: 2.- VIVIENDA TIPO B con una superficie total construida de OCHENTA METROS CUADRADOS (BD) y una superficie útil total de SESENTA Y TRES METROS SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS (63,70), distribuida en una sola planta y compuesta de cocina, salón comedor, baño y dos dormitorios. Ref. Catastral : 04072*010001330002UT.

Visto el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 10/01/2019, Ref. 19-4072-S0001, sobre cumplimiento de las disposiciones de las Normas Subsidiarias Vigentes en el Municipio, para la concesión de licencia segregación de finca urbana y clasificación del suelo.

Visto el informe jurídico municipal de fecha 16 de Enero de 2019, acreditando la prescripción de posible infracción urbanística y la inexistencia de procedimiento de protección de la legalidad urbanística y de restablecimiento del orden jurídico infringido.

Se expide el presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21/1 letra j) de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por Ley 27/13 27 diciembre, y de acuerdo con el art. 169.1 c) y en el cumplimiento del mandato expuesto en el art. 175 Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, Ley 7/02 17 diciembre y en aplicación de lo establecido en el art. 13.1.d), así como art. 26 y 27 Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía;

Por todo lo expuesto se ACUERDA por UNANIMIDAD de los miembros de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

Código Seguro De Verificación:	s8n3svd3drrxXF1B15XXCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Salazar Villegas - Secretario Interventor Area Asistencia A Municipios	Firmado	30/01/2019 09:34:25
	Antonio Peñuela Gonzalez - Alcalde Ayuntamiento de Partaloo	Firmado	29/01/2019 20:35:31
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/s8n3svd3drrxXF1B15XXCw==		



PRIMERO.- Concederle a agentes edificaciones, Titular catastrales D°. GERALD GRAMSON THOMAS X7963254XY RESIDENCIAL RETAMAR SLU, CIF. B04482865, respectivamente , CONCECION DE LICENCIA DE SEGREGACION DE PARCELAS URBANAS, sita y emplazada en SUELO URBANO CONSOLIDADO, según Proyecto Delimitación de Suelo Urbano Consolidado 1979 y NORMAS SUBSIDIARIAS PROVINCIALES de 1978 sita en núcleo de RETAMAR, TM DE PARTALOA., sin perjuicio de derecho a terceros, de conformidad con lo establecido en el art. 10 y 12 Reglamento de Servicios Decreto de 17 junio 1955, y art. 84 LRBRL, y aplicación de lo expuesto en el art. 5 RDU A Decreto 60/10 16 marzo, acreditada la PRESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN URBANÍSTICA E INEXISTENCIA DE INICIO DE EXPEDIENTE DE DISCIPLINA URBANÍSTICA, NI ANOTACIÓN PREVENTIVA del mismo ante REGISTRO DE LA PROPIEDAD, al ejecutarse en Suelo Urbano Consolidado, CALIFICACION, conforme a PROYECTO DE DELIMITACION DE SUELO URBANO CONSOLIDADO 1979 Y NORMAS PROVINCIALES de 1987.

Otorgamiento de Licencia de Segregación de parcelas urbanas , de conformidad con LEY 6/2016, de 1 de agosto, que modifica la Ley 7/2002 de 17 de diciembre LOUA. , art.UNICO, que modifica , Uno, artículo 68.2. , Dos, modifica el artículo 183.3 y Tres, modifica el artículo 185.2.

DESCRIPCION DE LA FINCA :

URBANA. PARCELA DETERRENO PARA LA URBANIZACION CONSTRUCCIÓN Y VENTA, IDENTIFICADA COMO PARCEL 8 DE LA FASE III, SITA EN EL PARAJE DENOMINADO RETAMAR ALTO, CAÑADA DE JUAN VICENTE, Y ZANJA, TERMINO DE PARTALOA, CON UNA CABIDA DE QUINIENTOS DIECINUEVE METROS CON CUARENTA DECIMETROS, CUADRADOS Y LINDA: NORTE, FERMIN MORENOROSELLON; SUR CALLE ABIERTA EN RESTO DE FINCA MATRIZ;ESTE, CAMINO Y OESTE, PARCELA 9 DE FASE III EN RESTO DE FINCA MATRIZ.

FINCA SEGREGADA:

PARCELA UNO (PARCELA 8 A).- URBANA. PARCELA DE TERRENO PARA LA URBANIZACION CONSTRUCCIÓN Y VENTA, IDENTIFICADA COMO PARCEL 8 A DE LA FASE III, SITA EN EL PARAJE DENOMINADO RETAMAR ALTO, CAÑADA DE JUAN VICENTE, Y ZANJA, TERMINO DE PARTALOA, CON UNA CABIDA DE DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS Y REINTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS Y LINDA: NORTE, FERMIN MORENO ROSELLON; SUR CALLE ABIERTA EN RESTO DE FINCA MATRIZ; ESTE, PARCELA 8 B Y OESTE, PARCELA 9 DE FASE III EN RESTO DE FINCA MATRIZ. Sobre esta parcela está edificado el elemento UNO, consistente en: 1.- VIVIENDA TIPO A con una superficie total construida de OCHENTA METROS CUADRADOS (BD) y una superficie útil total de

SESENTA Y TRES METROS SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS (63,70), distribuida en una sola planta y compuesta de cocina, salón comedor, baño y dos dormitorios. Ref. Catastral :04072º010001330001YR,

FINCA SEGREGADA:

PARCELA DOS (PARCELA 8 B).- URBANA. PARCELA DE TERRENO PARA LA URBANIZACION CONSTRUCCIÓN Y VENTA, IDENTIFICADA COMO PARCEL 8 DE LA FASE III, SITA EN EL PARAJE DENOMINADO RETAMAR ALTO, CAÑADA DE JUAN VICENTE, Y ZANJA, TERMINO DE PARTALOA, CON UNA CABIDA DE DOSCIENTOS SETENTA METROS Y SESENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS Y LINDA: NORTE, FERMIN MORENO ROSELLON; SUR CALLE ABIERTA EN RESTO DE FINCA MATRIZ; ESTE, CAMINO; Y OESTE, PARCELA 8 A DE FASE III EN RESTO DE FINCA MATRIZ. Sobre esta parcela está edificado el elemento DOS cuya descripción es: 2.- VIVIENDA TIPO B con una superficie total construida de OCHENTA METROS CUADRADOS (BD) y una superficie útil total de SESENTA Y TRES METROS SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS (63,70), distribuida en una sola planta y compuesta de cocina, salón comedor, baño y dos dormitorios. Ref. Catastral : 04072º01000133002UT.

SEGUNDO.- Procédase a la Práctica de la notificación del presente Acuerdo para determinar el comienzo de la eficacia y ejecutividad del acto notificado, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 38, 39 y 42 Ley 39/2015 1 octubre y de acuerdo con el art. 51 LRBRL, y Expido el presente de conformidad con el art. 92 LRBRL y art. 2 RD 1174/87 18 septiembre, y art. 206 ROF.

IV.- LICENCIA APERTURA "BAR PLAZA", PROMOTOR/A TRACEY ANN GOLDSMITH.-

Se dá cuenta de la solicitud formulada por interesada directa, Tracey Ann Goldsmith, registro de entrada núm. 682 de fecha 23/11/2018, LICENCIA DE APERTURA "BAR PLAZA".

A la vista de la documentación aportada junto a la solicitud – copia contrato alquiler local–,

Código Seguro De Verificación:	s8n3svd3drrxXF1B15XXCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Salazar Villegas - Secretario Interventor Area Asistencia A Municipios	Firmado	30/01/2019 09:34:25	
	Antonio Peñuela Gonzalez - Alcalde Ayuntamiento de Partaloea	Firmado	29/01/2019 20:35:31	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/s8n3svd3drrxXF1B15XXCw==			

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de sus miembros, ACUERDA :

PRIMERO.- Requerir a D^a TRACEY ANN GOLDSMITH, la aportación de la documentación según ORDENANZA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS, BOP. 239 de fecha 16/12/2010.

SEGUNDO.- Que por Secretaría se proceda a dar cumplimiento a cuanto dispone la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en materia de Certificaciones y Notificaciones.

V.- OBRAS DE MANTENIMIENTO- TEJADO- EN CPR MEDIO ALMANZORA.-

Visto el escrito presentado por la Directora del Centro CPR MEDIO ALMANZORA- PARTALOA-, registro de entrada 692 de fecha 27/11/2018, relativa a las consecuencias derivadas de las lluvias- goteras en las instalaciones del colegio.

Girada visita por el Area de Obras y Policía Local, se comprueba, la existencia de desperfectos en la terraza del edificio, siendo necesario volver a impermeabilizar la terraza en su totalidad dado su avanzado estado de deterioro.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de sus miembros, ACUERDA :

PRIMERO.- APROBAR la actuación de impermeabilización de la TERRAZA del Colegio CPR ALMANZORA - PARTALOA-.

SEGUNDO.- Que por Secretaría se proceda a dar cumplimiento a cuanto dispone la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en materia de Certificaciones y Notificaciones.

VI.- SOLICITUD DE INFORME SOBRE VALIDACION DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LA UBICACIÓN DE PUNTOS DE PARADA EN TRANSPORTE ESCOLAR, Nº EXPTE. 201802409 RUTA : PARTALOA-CANTORIA (IES VALLE DEL ALMANZORA).

Vista la comunicación de la CONSEJERIA DE FOMENTO Y VIVIENDA, Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Almería, Número de Expediente 201802409 de fecha 03/01/2019, relativa a cumplimiento del artículo 10 del R.D. 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores, que establece que el itinerario y las paradas de los transportes escolares ha de determinarse en la correspondiente autorización de transporte regular de uso especial.

Visto el Listado de Paradas. PARTALOA -LA NAVE-PARTALOA ENTRADA Y CAMINO DE LA PLANA,1-.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de sus miembros, ACUERDA :

PRIMERO.- INFORMAR favorablemente - VALIDAR las condiciones de seguridad de las Paradas propuestas- para transportes escolar, RUTA : PARTALOA-CANTORIA (IES VALLE DEL ALMANZORA)., propuestas en el Expediente número : 201802409.

SEGUNDO.- Que por Secretaría se proceda a dar cumplimiento a cuanto dispone la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en materia de Certificaciones y Notificaciones.

VII.- PLIEGO DE CARGO PADRÓN VADOS 2019.-

Se dá cuenta del Pliego de Cargo que se formula al Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Almería- (Area Recaudación), por importe de CIENTO CINCUENTA EUROS (150€), correspondiente al Padrón de ENTRADA-SALIDA VEHICULOS (VADOS), del año 2019.

Se dá cuenta.

Código Seguro De Verificación:	s8n3svd3drrxXF1B15XXCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Salazar Villegas - Secretario Interventor Area Asistencia A Municipios	Firmado	30/01/2019 09:34:25
	Antonio Peñuela Gonzalez - Alcalde Ayuntamiento de Partaloea	Firmado	29/01/2019 20:35:31
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/s8n3svd3drrxXF1B15XXCw==		



Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde- presidente ordenó levantar la sesión siendo las 12,25 horas del día mencionado, de lo que doy fe".

EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Código Seguro De Verificación:	s8n3svd3drrxXF1B15XXCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Salazar Villegas - Secretario Interventor Area Asistencia A Municipios	Firmado	30/01/2019 09:34:25	
	Antonio Peñuela Gonzalez - Alcalde Ayuntamiento de Partaloa	Firmado	29/01/2019 20:35:31	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/s8n3svd3drrxXF1B15XXCw==			